

ASEGURADORA RURAL HONDURAS, S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES



Fecha de emisión:
Póliza:
Endoso No:

Vigencia Desde:
Hasta:
horas
horas

DATOS DEL ASEGURADO			
Asegurado: Dirección: No. Identificación: No. Tel / Cel: Correo electrónico:		Prima Neta: Impuestos: Gastos de emisión: Prima Total:	

Queda entendido y convenido que, efectivo desde la fecha arriba anotada, se anexa a esta póliza el siguiente endoso:

ENDOSO DE CESIONARIO

Por el presente endoso, queda entendido y convenido que, en caso de siniestro que sufra el automóvil amparado bajo esta póliza, que afecte los riesgos “A, B y G” y que amerite indemnización de conformidad con los términos y condiciones de esta póliza, dicha indemnización será pagada a favor de los señores XXXXXXXXX, en su condición de beneficiario (s) hasta por la suma de L XXXXXXXX o el saldo de la deuda que el Asegurado tenga al momento de la liquidación de la pérdida; sin exceder del monto asegurado, entendiéndose que dicha indemnización, a lo sumo, será igual a la cuantía real del daño, que deberá ser concretamente valorado.

Cuando existan varios acreedores, la indemnización procedente se pagará a éstos hasta el límite de los saldos que el Asegurado adeude a cada uno de ellos o en la proporción resultante, cuando la indemnización sea inferior a la suma de los saldos a cargo del Asegurado".

Todos los demás términos y condiciones de la póliza quedan vigentes y sin ninguna alteración.

Firma Autorizada